



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión publica de **EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** del Proyecto: **Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de Infraestructura del Vivero ubicado dentro del Jardín Botánico Vallarta, en el Ejido las Juntas y Los Veranos. Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.** Clave de proyecto: **14/DC-0414/10/23.**

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas 1, 2 y 9.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo **116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

V. FIRMA DEL TITULAR:

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó

la versión pública:

ACTA_11_2024_SIPOT_1T_2024_ART69, en la sesión celebrada el **19 de abril del 2024.**

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_11_2024_SIPOT_1T_2024_ART69.pdf

Lic. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA OFICINA DE SEMARNAT EN JALISCO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por este medio, el que suscribe C. [REDACTED] representante legal de VALLARTA BOTANICAL GARDENS, A.C., procedo a bien ingresar para su EVALUACIÓN, la solicitud de EXENCIÓN de la Manifestación en Materia Ambiental para el "Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de infraestructura del Vivero", en una superficie de 1,313.78 m², que se encuentra ubicado dentro del Jardín Botánico Vallarta coordenadas UTM 13Q 469585.56 m E, 2262947.73 m N, Carretera No. 200 Puerto Vallarta-Barra de Navidad KM 24, Ejido Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

El domicilio para recibir notificaciones es: [REDACTED]

SE DECLARA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE LOS RESULTADOS SE OBTUVIERON A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS COMÚNMENTE UTILIZADAS POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS Y DEL USO DE LA MAYOR INFORMACIÓN DISPONIBLE, Y QUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN SUGERIDAS SON LAS MÁS EFECTIVAS PARA ATENUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Sin otro asunto más en particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

Cabo Corrientes, Jalisco., a 20 de octubre de 2023



[REDACTED]
Representante Legal
VALLARTA BOTANICAL GARDENS, A.C.



Solicitud de EXENCIÓN de la Manifestación en Materia Ambiental para el "Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de infraestructura del Vivero", ubicado dentro del Jardín Botánico Vallarta, Ejido Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

VALLARTA BOTANICAL GARDENS, A.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VBG060725J16

I.2.3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]

I.2.4. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

[REDACTED]

I.2.5. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO

[REDACTED]

cédula profesional 10523058

[REDACTED]

La ejecución del “Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de infraestructura del Vivero”, en una superficie de 1,313.78 m², **no causará desequilibrios ecológicos** ya que se encuentra ubicado dentro del proyecto ecoturístico Jardín Botánico Vallarta, coordenadas UTM 13Q 469585.56 m E, 2262947.73 m N, Carretera No. 200 Puerto Vallarta-Barra de Navidad KM 24, Ejido Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, el cual cuenta con la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) “Jardines Botánicos de Vallarta” clave de registro SEMARNAT-UMA-JB-340-JAL.



Ubicación del vivero en el Jardín Botánico Vallarta

La superficie del área del vivero es de 1,313.78 m² (Se anexa plano con curvas de nivel), en las coordenadas UTM 13 Q 469432.72 m E 2263007.16 m N; Se cuidan plántulas de orquídeas y se germinan además otras especies antes de ser pasadas a los invernaderos y áreas del Jardín Botánico. Consta de estructuras metálicas para el sostén del techo y “muros” de malla-sombra, teniendo el suelo natural, sin pisos de concreto u otro material.

Sección de Investigación y Manejo de Recursos Naturales
Municipio de San Juan, Departamento de Magdalena
Bosque de San Juan, San Juan, Magdalena
Código Postal 550000



El Jardín Botánico de la Universidad de la Amazonia, se encuentra en la zona de
manejo de la Reserva Comunal Estación de la Amazonia, dentro del Jardín Botánico
de la Universidad de la Amazonia. Se encuentra en la zona de manejo de la Reserva
Comunal Estación de la Amazonia.

Además se tienen las áreas de preparado de tierra rica en nutrientes y material
para el trasplante de plántulas.



El desarrollo del proyecto del Jardín Botánico, ha ayudado a la restauración no sólo
de la superficie del Jardín sino de zonas aledañas mediante proyectos de
conservación, reforestación y rehabilitación mediante programas de manejo.

Antes del **huracán Lidia**, se tenía una producción aproximada 7,367 plantas de diferentes especies:

Plantas	Cantidad
Orquídeas	6295
Ruellia	64
Encinos	236
Cactus y Suculentas	64
Bromelias y Tilandsias	286
Cacao	129
Starchitapeta	8
Keopsia fruticosa	6
Magnolia	26
Palmeras, begonias y otras	253
TOTAL	7367

Pero el municipio de Cabo Corrientes fue uno de los principales afectados del paso del huracán, afectando fuertemente toda la infraestructura del Jardín Botánico y tratándose del vivero, en éste se tuvo una pérdida más del 10% de plantas y malla sombra.



Daños causados por el paso del Huracán Lidia categoría 4, (10 de octubre del 2023)

La solicitud de exención de la presentación de la manifestación en materia ambiental es para el desarrollo de una nave de mayores especificaciones con la modificación de la infraestructura de la instalación existente dentro del Jardín Botánico Vallarta, para la protección y producción de las plantas y garantizar su desarrollo y supervivencia.

El área del vivero tiene una dimensión rectangular de 40.40 m de largo x 32.5 m de frente, con una superficie aproximada de 1,313.00 m².

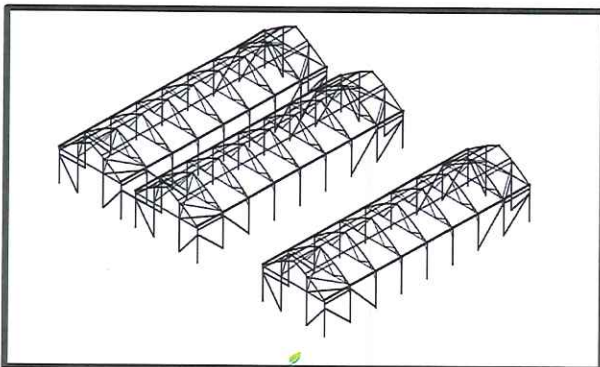
La preparación del terreno consiste en la nivelación para desplantar la construcción de la nave que se limitará al área actual del vivero. El tiempo de construcción se estima de 3 meses aproximadamente, iniciando una vez obtenido los permisos correspondientes.

La construcción del nuevo vivero (invernadero tipo gótico) tendrá una altura de 4 m, con canaletas pluviales, paredes rectas diseñado según la norma mexicana de construcción de invernaderos NMX-E-255-CNCP-2013 (Construcción, diseño y fabricación de invernaderos), ventana abatible con motoredutores, automatismo, cubierta inflable, pantalla térmica, recirculación, muro húmedo, malla antiáfidos blanca y extracción.

Un sistema de inflado que genera un colchón térmico que facilita el control del microclima creado en el invernadero, un ahorro energético de hasta un 30%, contribuye a un mayor hermetismo y también ayuda a incrementar la resistencia al desgarre del plástico ocasionado por ráfagas de viento.

La estructura estará diseñada para soportar impactos de viento a velocidad constante totalmente cerrado de hasta 120 km/hr y una carga de cultivo de hasta 40 kg/m².

Las pantallas térmicas, son mantas formadas por una combinación de tejidos de polímeros plásticos, con una membrana de aluminio que, en su conjunto, servirán para equilibrar la temperatura ambiente del invernadero contribuyendo a generar importantes ahorros de energía al reducir el microclima para el cultivo. La pantalla propuesta, es RIDDER light diffusion y generará un ahorro de energía de un 18% y sombreado de 50% para la superficie del invernadero. Dicha pantalla contará con un sistema de movimiento retráctil, a base de un mecanismo de transmisión con cable de acero. Esta pantalla será dispuesta de manera horizontal, en forma de techo sobre todo el invernadero.



El sistema de recirculación está diseñado para desarrollar una corriente de aire continua por toda la superficie del invernadero. Con la ventilación forzada, se logrará evitar grandes variaciones de humedad y temperatura dentro de la instalación, al impedir el estancamiento del aire, la estratificación del calor y la condensación por acumulación de humedad.

El suelo (piso) continuará de manera natural con material "in situ" por lo que no se afectará la absorción del agua al subsuelo.

Dichas acciones no implican un incremento significativo en el nivel de impacto o riesgo ambiental al de la infraestructura y operación existentes debido a que como se ha mencionado anteriormente, además:

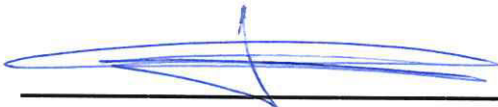
No implica derribado o remoción de vegetación, se utilizará la misma superficie, la infraestructura se encuentra en un área de paso sólo a personal autorizado y no afectará el entorno visual del Jardín Botánico Vallarta.

Por lo que solicitamos su revisión para la exención en base a lo señalado en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, las ampliaciones, modificaciones, sustitución de infraestructura, rehabilitación y el mantenimiento de instalaciones relacionadas con las obras y/o actividades donde se demuestra que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos en atención a la preservación y restauración de los ecosistemas, podrán ser exentadas de la presentación de la manifestación de impacto ambiental cuando se demuestre que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas.

SE DECLARA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE LOS RESULTADOS SE OBTUVIERON A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS COMÚNMENTE UTILIZADAS POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS Y DEL USO DE LA MAYOR INFORMACIÓN DISPONIBLE, Y QUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN SUGERIDAS SON LAS MÁS EFECTIVAS PARA ATENUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES, RESPECTO A LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL “MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL VIVERO” UBICADO DENTRO DEL JARDÍN BOTÁNICO VALLARTA, CARRETERA No. 200 PUERTO VALLARTA-BARRA DE NAVIDAD KM 24, EJIDO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.

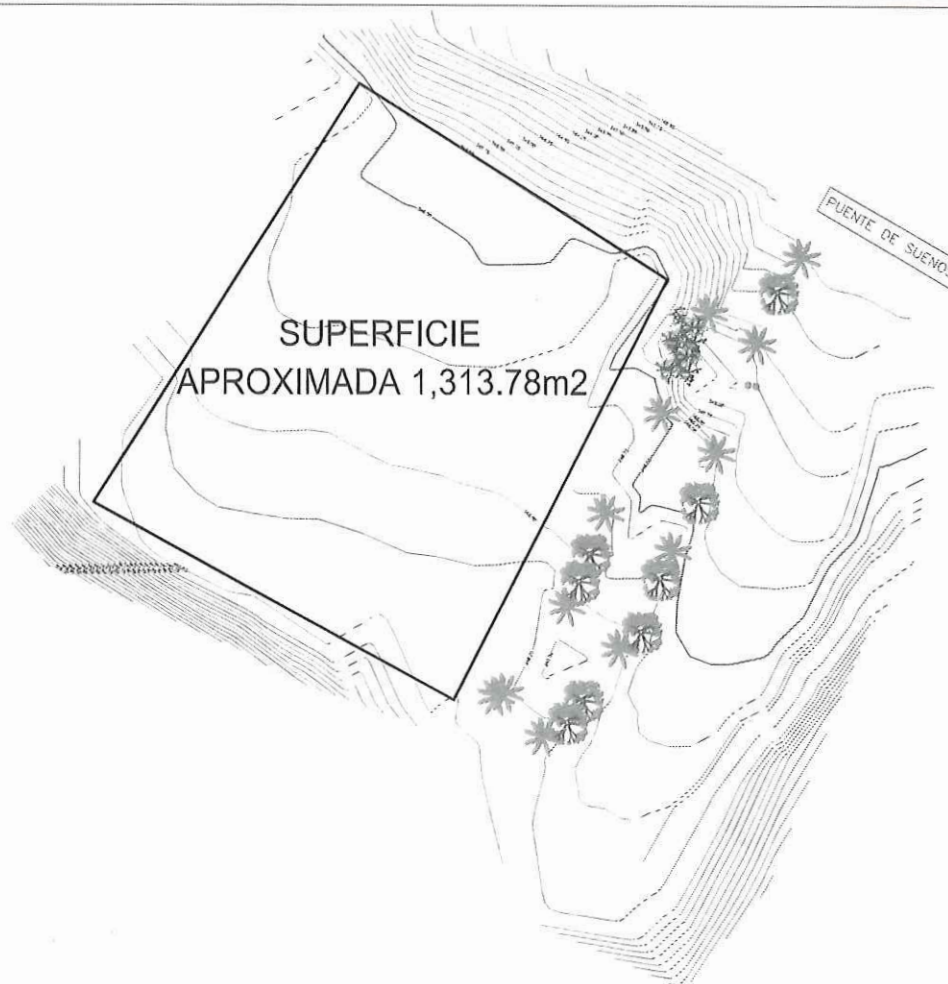


Representante Legal
VALLARTA BOTANICAL GARDENS, A.C.



RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO

LAS JUNTAS Y LOS VERANOS, CABO CORRIENTES, JALISCO., A 20 DE OCTUBRE DE 2023



SERVICIOS TOPOGRAFICOS

corona

EL TUITO MPIO. DE CABO CORRIENTES, JAL.
CARRETERA FEDERAL 200 #13 TEL.(322)152 55 39

LOCALIZACION



SIMBOLOGIA

- CAMINO
- CAUCE DE ARROYO
- ESCURRIMIENTO
- CALLE
- LIMITE DE PROPIEDAD
- LIMITE ZONA FEDERAL
- VERTICE

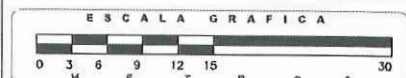
NOTAS:
PARA LA ELABORACION DE ESTE PLANO SE USO EL DATUM METRICO

CONTENIDO:
PLAN TOPOGRAFICO
LAS JUNTAS Y LOS VERANOS, MPIO. DE CABO CORRIENTES, JAL.

PLAN DE ANSOLUBILIDAD: MEDIO FISICO NATURAL
CURVAS DE NIVEL - MEDIO FISICO NATURAL
SUPERFICIE TOTAL:
S= 1,313.78 m²

PROYECTO:
JARDIN BOTANICO

ESCALA:
1:500



FECHA: MAYO DEL 2013

PROYECTO: ING. ERNESTO HERRERA CORDONA
COTIZACION: 3041662